

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

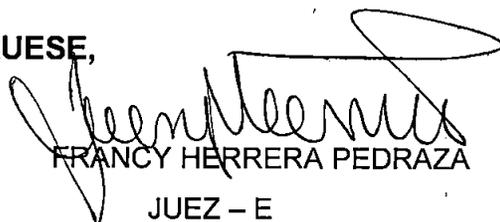
Divorcio 2022-00053

Teniendo en cuenta que mediante providencia del 9 de agosto de 2022 del Juzgado 28 de Familia de ésta ciudad, se decretó el Divorcio del matrimonio civil celebrado entre los señores LUIS FERNANDO ORJUELA PRIETO y LUZ YANETH MURCIA HERNANDEZ, por mutuo acuerdo, se dispone:

1º. Por sustracción de materia se da por terminado el presente proceso.

2º. Ordenar el archivo de las diligencias previa desanotacion en los radicadores.

NOTIFÍQUESE,



FRANCY HERRERA PEDRAZA
JUEZ - E